EXP. 21100- 225975/05

914

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 MAYO 2005

Visto las presentes actuaciones por medio de las cuales se propicia el otorgamiento de una suma fija en concepto de compensación de gastos por Mantenimiento de Uniforme y Equipos al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 86/97 otorgó al entonces personal activo del Agrupamiento Comando de la Policía Bonaerense y del Servicio Penitenciario (Escalafón Seguridad), una suma fija en concepto de compensación de gastos por mantenimiento de uniformes y equipos, conforme al detalle que formaba parte del mismo como Anexos I y II.

Que en el marco del proceso de reestructuración implementado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el Área Seguridad y que culminara con la sanción de la Ley 13.201 y su Decreto Reglamentario N° 3.326/04, modificado por su similar N° 3.436/04, resulta necesario adecuar la legislación vigente a la nueva normativa.

Que para ello es dable tener presente que el artículo 32 de la mencionada norma reglamentaria, determina los grados del nuevo escalafón para el personal de las Policías de la Provincia, con estado policial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. - Modifícase el Anexo I del Decreto N° 86/97, a partir del 1° de enero de 2005, el que será aplicable al personal en actividad de las Policías de

la Provincia de Buenos Aires, conforme a la planilla que forma parte del presente.

ARTICULO 2º. - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad,y de Economía.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, pase al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº 914

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

PLANILLA ANEXA I

POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMPENSACIÓN DE GASTOS

JERARQUIA	MONTO
Superintendente	$ 222,00
Comisionado	$ 222,00
Inspector	$ 222,00
Capitán	$ 180,00
Teniente Primero	$ 134,00
Teniente	$ 134,00
Subteniente	$ 87,00
Sargento	$ 87,00
Oficial de Policía	$ 87,00